

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

GASTRONOMICA AHUMADA LTDA.
RUT N° 76.789.600-K
Deroга autorización máquina registradora.

MLV
FOLIO 77312125118-12

SANTIAGO, 16/08/2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _77312008623___/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 10.08.2012, presentado por doña Guillermina Ahumada Ahumada, RUT N° 8.776.656-K, en representación Legal de **GASTRONOMICA AHUMADA LTDA. RUT N° 76.789.600-K**, ambos con domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins N° 853 1 Subterráneo, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 2151 de fecha 18.04.2011, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **AVDA. 11 DE SEPTIEMBRE N° 2090, SUBTERRANEO**, la que se individualiza a continuación.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° CAJA
174993	TEC	MA-1450	8E501918	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 2151 de fecha 18.04.2011, emitida por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

GERARDO ELIAS RUBIO
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C : XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE
A doña Guillermina Ahumada Ahumada, Rep. Legal de
Gastronómica Ahumada Limitada
Avda. Bernardo O'Higgins N° 853 1 Subterráneo
Santiago